

Sesión de 2 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el señor Sergio Martínez Baeza, en su calidad de subrogante del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil - Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de abril de 1990, con los siguientes agregados y rectificaciones:

En la página 1, agregar: "el señor Aldunate señaló al señor Ministro de Educación que se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República un decreto que reglamenta las investigaciones y excavaciones arqueológicas, cuyas normas - fueron propuestas y aprobadas por el Consejo"; y en el punto 8 de la Tabla, agregar: "se aprobó remitir a los señores Consejeros la lista con las fechas de fabricación de las 14 locomotoras que se albergan en la Casa de Máquinas de Temuco, - señaladas por el señor Iam Thomson en la nota que se indica".

En la página 1, rectificar: "el señor Riquelme dijo que debe establecerse el compromiso del Estado en la mantención de los Monumentos Nacionales", y no del Consejo, como se dice; y en el punto 16 de la Tabla, rectificar: "se acordó solicitar al señor Director Regional de Arquitectura de la VIII Región, informe acerca del número y ubicación de uno de los Pabellones Obreros", y no de todos estos inmuebles, además "pedir información y opinión del señor Rector de la Universidad del Bio Bio sobre los antecedentes y planos del Parque de Lota, Pabellones Obreros y Planta Hidroeléctrica de Chivilingo", y no al Rector de la Universidad de Concepción, como se indica.

CUENTA. a. Nota de 23 de marzo de 1990, del señor Roberto Montandón Paillard. Comunica gestiones relativas a acceso en la Estación Universidad de Chile del Metro.

b. Oficio Reservado Nº 2029, de 9 de abril de 1990, del señor Jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. Remite publicaciones sobre la exposición "Isla de Pascua" que tiene lugar en el Museo Real de Arte e Historia de Bruselas.

Se acordó enviar copia de dichas publicaciones a los señores Carlos Aldunate del Solar, Hans Niemeyer Fernández y Fernando Riquelme Sepúlveda.

c. Oficio Nº 57/90, de 2 de abril de 1990, del señor Rector de la Universidad de La Serena. Comunica que el edificio denominado ex "Casa Klausen", de calle - Prat Nº 410, fue transferido a la Minera Chañar Blanco S.A. -

Se acordó pedir a la mencionada sociedad minera que se ponga en contacto con la Comisión de Arquitectos de este organismo para llegar a un acuerdo sobre la declaración como Monumento Histórico del citado inmueble.

d. Oficio Nº 69, de 4 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Da cuenta de gestiones realizadas ante el señor Intendente de la Región sobre indagación de la explotación de un posible yacimiento fosilífero en Atacama, y traslado de material fósil desde Puerto de Caldera a Puerto - Montt.

e. Oficio Nº 3, de 12 de marzo de 1990, de la señora Presidente del Comité de Defensa del Patrimonio Arqueológico Histórico y Cultural de San Pedro de Atacama. Agradece información respecto al hallazgo arqueológico en el sector Larache de San Pedro de Atacama, y pide se le informe sobre otros acuerdos - relativos a la materia.

Se aprobó el oficio Nº 55, de 17 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, sobre hallazgos arqueológicos hechos por la señora Ana María Barón en el sector Larache, y acordó remitir copia de él a la señora Presidente del Comité.

f. Nota de 20 de abril de 1990, del señor Miguel Jiménez Colin. Agradece aprobación del Monumento Marino Chilte, y comunica que próximamente presentará proyecto reformulado sobre las observaciones hechas al monumento.

g. Decreto Supremo Nº 482, de 27 de marzo de 1990, que declara Monumento Histórico la propiedad que fuera de Gabriela Mistral, ubicada en la calle Francisco de Aguirre Nº 0300, de La Serena, con indicación de sus límites.

TABLA.

1. La señora María Loreto Torres Alcoholado y señor Fernando Riquelme Sepúlveda

leyeron y explicaron los informes de la Comisión de Arquitectos, recaídos en las materias que se indican:

- a. Oficio Nº 4388, de 27 de abril de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite planos corregidos para los edificios del Cerro - Santa Lucía.
El Consejo aprobó los citados planos de los arquitectos Andreu y Verdaguer, en vista del informe favorable de la Comisión, así como también lo indicado por ésta en los puntos A, B, C, y D. de su informe.
- b. Nota de 26 de febrero de 1990, del señor Ricardo Ruiseñor y Cía. Ltda. Pide autorización para instalar letrero en el edificio de calle San Pablo Nº 941, de Santiago.
Se aprobó la instalación de dicho letrero, el que debe, en todo caso, llevar letras de 30 centímetros de alto en cada una de las hileras, conforme a lo indicado por la Comisión.
- c. Nota de 28 de febrero de 1990, del señor Raúl Hayvar S. Ampliación de propiedad en Paseo Atkinson Nº 106, Cerro Concepción, Valparaíso.
Se acordó expresar al interesado que el Consejo no ve inconveniente para que se realice la ampliación propuesta, siempre que se cumplan las exigencias de la ordenanza y sea aprobada por la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, lamentando que en las modificaciones, restauraciones y construcciones introducidas en el inmueble no se haya considerado su estado original.
- d. Nota recibida el 15 de marzo de 1990, de los dueños de la propiedad denominada Palacio Riesco, de Av. El Salto esquina de Circunvalación Américo Vespucio.
Se acordó tener presente lo solicitado y esperar el envío de antecedentes por el arquitecto Roberto Peragallo que permitan fijar los límites del sector que se declare Monumento Histórico.
- e. Nota de 21 de marzo de 1990, del señor Ricardo Portugueseis P. Pide se autoricen modificaciones en dos locales del Mercado Central de Santiago.
Se aprobaron las citadas modificaciones, en atención al informe favorable de la Comisión.
- f. Oficio Nº 381, de 13 de marzo de 1990, de la señora Alcaldesa de Iquique. Remite anteproyecto del Edificio Italia, que se emplazaría en la esquina - sur oriente de la intersección de la Av. Baquedano con Gorostiaga.
Se rechazó por unanimidad dicho anteproyecto por no guardar relación con las exigencias que impone una Zona Típica.
- g. Oficio Nº 1602/345, de 21 de marzo de 1990, de la señora Alcaldesa de Conchalí. Reubicación de busto de don Bernardo O'Higgins en la Plazoleta Bernardo O'Higgins.
Se acordó que los miembros de la Comisión conversen con el arquitecto señor Roberto Peragallo del S. acerca de un nuevo diseño para la plazoleta Bernardo O'Higgins donde se reubicaría el citado busto.
- h. Oficio Nº 183, de 26 de marzo de 1990, del señor Director Area Operativa - de la I. Municipalidad de Valparaíso. Envía planos para nueva ubicación del Monumento a Juan José Montaneda, en calle de su nombre y en los jardines - del Hospital Carlos Van Buren.
Se acordó solicitar al señor Director del Area Operativa informe sobre los puntos a), b) y c) señalados por la Comisión, haciéndole presente que el Consejo estima que debe darse a dicho monumento la mayor dignidad debido a su excelente calidad artística y material.
- i. Oficio Nº 120, de 4 de abril de 1990, del señor Alcalde de Porvenir. Solicita autorización para construir un monumento en el bandejón central de la Plaza de Armas.
Se acordó solicitar mayores antecedentes sobre los puntos a), b) y c) señalados por la Comisión.
- j. Oficio Nº 384, de 11 de abril de 1990, de la Empresa de Correos de Chile. Pide autorización para realizar refuerzos estructurales y reparación en el edificio del Correo Central de Santiago.
A pedido de la Comisión se acordó dejar pendiente esta materia en espera - de una visita que efectuará la Comisión al inmueble.
- k. Nota del señor Raúl Hernán Tapia. Solicita autorización para regularizar modificaciones en el edificio de calle Compañía Nº 1039, Palacio Arzobispal.
A pedido de la Comisión se acordó dejar pendiente esta materia en espera - de una visita que realizará la Comisión al inmueble.
- l. Oficio Nº 4/488, de 16 de abril de 1990, del señor Alcalde de Las Condes. Remite proyecto de Biblioteca Municipal en el Parque del Instituto Cultural de Las Condes. Además envía antecedentes de cierre y portón de Casa

de Lo Matta.

A pedido de la Comisión se acordó dejar pendiente esta materia en espera - que la Comisión se ponga en contacto con el arquitecto señor Jorge Costabal para recabar mayores antecedentes sobre lo propuesto.

- m. Oficio Nº 157, de 28 de mayo de 1990, de la señora Alcaldesa de Algarrobo. Remite antecedentes para fijar límites a una zona de protección en el entorno de la Iglesia de la Candelaria. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Zona Típica el sector de Algarrobo que forma el entorno de la Parroquia de la Candelaria, conforme a los límites señalados por la señora Alcaldesa de Algarrobo. Se tomó este acuerdo en vista de la propuesta del señor Director del Museo Histórico Nacional y lo indicado por la Sra. Alcaldesa de Algarrobo.
- n. Oficio Nº 21, de 16 de marzo de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Chañaral. Solicita informe sobre factibilidad de regularizar una construcción de un piso realizada en la parte posterior de inmueble, donde se pretende agregar un segundo piso. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Director de Obras.
2. Oficios Nºs. 807/1, de 3 de abril de 1990, del señor Juez Subrogante del Décimo Noveno Juzgado del Crimen de Santiago. Pone en conocimiento hallazgo precolombino en la comuna de Colina, y pide se designe una persona especializada para que preste asesoría en las excavaciones; y 231, de 3 de abril de 1990, de la Octava Comisaría de Carabineros "Colina". Remite cinco utensilios de cerámica y dos piedras de granito encontradas en población en construcción "Colina Norte". Se acordó designar al señor Rubén Stheberg L. para que preste asesoría en las excavaciones que se efectúen en las Poblaciones Colina Norte y Municipal, en Colina, lugar donde la Empresa Constructora Delta S.A. tiene faenas para su construcción. Comunicar esta designación al señor Juez, informándole que la Octava Comisaría de Carabineros "Colina" entregó a este Consejo cinco utensilios de cerámica y dos piedras de granito encontrados en la Población "Colina Norte", los que serán entregados al Museo Nacional de Historia Natural, y que conforme a la ley los elementos óseos extraídos deben ingresar al citado museo.
3. Memorandum Nº 124, de 2 de abril de 1990, del señor Coordinador Nacional de Museos. Refiérese a trueque de la imagen de San Juan de la Cruz perteneciente al Museo de Talca por el Calvario tallado en madera y el óleo del Sagrado Corazón de propiedad del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Talca. Se acordó pedir la opinión del señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos sobre la conveniencia de este trueque.
4. Minuta Nº 16, de 26 de marzo de 1990, del señor Subsecretario de Educación. Acompaña oficio Nº 7722, de 6 de marzo de 1990, del señor Contralor General de la República, que devuelve sin tramitar el Decreto Supremo Nº 29 de 1990, que declara Monumentos Históricos los documentos sobre historia de Chile y América de la Biblioteca Nacional. Conocidos el informe de 12 de abril de 1990, de la señora Ximena Cruzat, Jefe de Archivos Especiales de la Biblioteca Nacional y demás antecedentes sobre el canje de documentos relativos a España y Europa, de la Biblioteca Nacional, por documentos sobre Chile y América, de la colección de don Sergio Fernández Larraín, se acordó que el señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos manifieste al señor Ministro de Educación que el Consejo de Monumentos Nacionales ha estimado que no procede dar curso al mencionado Decreto Supremo Nº 29, objetado por la Contraloría General de la República, que sustituye el inciso 4º del artículo 1º del Decreto Nº 919 de 28 de noviembre de 1985, por la declaración como Monumentos Históricos de los documentos sobre la historia de Chile y América, de la colección de don Sergio Fernández Larraín, mientras no se tenga un cabal conocimiento de su equivalencia, estudio que corresponde al Servicio de Bibliotecas, Archivos y Museos, y que se encuentra en ejecución. Se acordó también que el señor Sergio Martínez Baeza redacte el oficio del señor Director al señor Ministro, dándole a conocer lo anterior y otros antecedentes acerca del referido canje.
5. Nota de 3 de abril de 1990, del señor Carlos Donoso N. Denuncia que el señor Conservador del Museo Regional de Temuco no resguarda el patrimonio arqueológico del Pueblo Araucano. Se acordó dejar pendiente esta denuncia.

6. Oficio Nº 48, de 4 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Informa destino de material de relave del Mineral El Salvador en Pampa Austral, a que se refiere el oficio Nº 34, de 14 de febrero de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Se acordó solicitar a la Corporación Nacional del Cobre los antecedentes y planos relativos a la habilitación de ese sitio para depositar relaves, e informar si se ha efectuado estudio para no comprometer nuestro patrimonio cultural.
7. Nota Nº 153-90, de 11 de abril de 1990, del señor Presidente Subrogante del Club de la Unión, de Santiago, en que denuncia permanencia de comerciantes ambulantes y limosneros frente al Club, y pide medidas. Se acordó elevar copia de dicha nota al señor Alcalde de Santiago solicitándole disponga que se prohíba en ese lugar el expendio de mercaderías y permanencia de limosneros, en virtud a lo señalado en el artículo 6º Nº 5 de la Ley Nº 17.288 de 1970.
8. Oficio Nº 55, de 17 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, recaído en oficio Nº 21/90, de 6 de marzo de 1990, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, en que se refiere a acuerdo de Codere de la IIª. Región, respecto a hallazgo arqueológico en la comuna de San Pedro de Atacama. Se aprobó el oficio del señor Conservador en que informa acerca de los hallazgos hechos por la arqueóloga señora Ana María Barón en el área de San Pedro de Atacama, y acordó remitir al señor Intendente copia de él.
9. A pedido de la señorita Verónica López, el Consejo acordó reiterar a ella y al señor Carlos Vidal M. su apoyo para llevar a cabo el proyecto "Catastro de los monumentos históricos, esculturas y objetos ornamentales públicos de las ciudades de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar", con el patrocinio del Departamento de Artes Plásticas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
10. Nota Nº 147/90, de 2 de mayo de 1990, de los señores Carlos Aldunate del Solar y Manuel A. Riveros Izquierdo. Remiten informe sobre el Reglamento del Instituto de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad del Norte. El Consejo aprobó el citado informe y el envío de copia de él a los señores Intendente de la Región de Antofagasta y Rector de la Universidad del Norte.
11. Nota de 2 de mayo de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Informa acerca de construcción de Club Mediterráneo en Isla de Pascua. Se acordó manifestar a las señoras Lorraine J. Elletson y Lewis Nelson, en respuestas a sus notas de 5 y 3 de marzo de 1990, que el Consejo no ha tenido conocimiento oficial sobre esa iniciativa.
12. Oficio Nº 35/90, de 25 de abril de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita la declaración como Monumento Histórico de la casa de Pablo Neruda, en Isla Negra. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación la declaración solicitada en consideración a lo expuesto por el señor Director del Museo Histórico Nacional.
13. Oficio Nº 59, de 26 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Informa la relación de la señora María Eugenia Van de Maele sobre el material extraído de la caverna Ana Kay Tangata de Isla de Pascua, y manifiesta que dicho material regresará de Copiapó a Santiago en agosto próximo, después que el arqueólogo señor Miguel Cervellino haga el informe técnico sobre ese trabajo.
14. Oficio Nº 58, de 26 de abril de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Informa favorablemente el informe "Investigación Arqueológica en el Área de Protección Radal Siete Tazas", del señor Mauricio Massone M.

INCIDENTES.

- a. El señor Montandón informó que prepara un informe sobre la ex Oficina Salitrera Chabuco, y que ^{en} el norte tuvo conocimiento que un norteamericano de Boston reunirá fondos para la restauración de la Estación del Ferrocarril de Caldera.
- b. El señor Carlos Aldunate del Solar comunicó que ha tenido conocimiento que la Comisión Organizadora de la Celebración del Vº Centenario del Descubrimiento de América, ha considerado su contribución a la restauración de los Castillos de Valdivia, los Fuertes de Corral, y la puesta en valor del asentamiento de Beter, de San Pedro de Atacama. Además, a pedido del señor Aldunate, se acordó enviar oficio al señor Ministro de Agricultura ^{recomendando} por la medida tomada por esa Secretaría de Estado de -

- de protección de la Araucaria, por Decreto Supremo Nº 43, del año en curso, que beneficia el patrimonio natural y cultural del país.
- C. El señor Sergio Martínez Baeza pidió que la Comisión designada para la redacción de un nuevo proyecto de ley para el Consejo de Monumentos Nacionales se reúna cuanto antes para dar cumplimiento a lo solicitado por el señor Ministro de Educación. Manifestó que él estudiaría las diferentes proposiciones sobre la materia, para después revisar con los miembros de la Comisión las disposiciones que pueden ser incluidas en el nuevo proyecto, el que será presentado al Consejo para su aprobación y posterior envío al señor Ministro.

Entre líneas - en - felicitándolo - vale.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.